

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 002 DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **094**

Fecha: 02/09/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Folio	Cuad.
63001 31 10002 2017 00212	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ZULY ALEXANDRA PINZON MARTINEZ	DAVID FERNANDO LESMEZ PORRAS	Auto de Trámite Se acepta revocatoria de poder presentada por le demandante. Se le requiere para que constituya nuevo abogado para que la asista en la audiencia que se encuentra fijada en este proceso.	01/09/2020		
63001 31 10002 2017 00335	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ELIANA SIRLEY CORTEZ SEPULVEDA	ABRAHAM HERNANDO DOVALE OSSES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha para audiencia el 18 de enero de 2021, a partir de las 9.00 AM. Se decretar pruebas. Se le enter a los sujetos procesales que de conformidad al Decreto 806 de 2020, esta diligencia se realizará a través de la plataforma	01/09/2020		
63001 31 10002 2019 00067	Verbal	NELCY HERNANDEZ OCAMPO	DEMÁS HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE ORLANDO NIETO YEPES	Auto nombra Auxiliar de la Justicia Designa como curador ad litem de los Herederos Indeterminados del causante, a la abogada PAULA ANDREA LOPEZ ARENAS. Fija gastos.	01/09/2020		
63001 31 10002 2019 00403	Ejecutivo	SANDRA MILENA LEON LOZANO	YIMMI UPEGUI FLOREZ	Auto resuelve admisibilidad reforma demanda Rechaza reforma de la demanda. Tiene notificado personalmente al ejecutado.	01/09/2020		
63001 31 10002 2019 00481	Amparo de Pobreza	LUIS IVAN SOTO BRAVO	SIN DEMANDADO	Auto ordena remover el Auxiliar de Justicia Releva a la abogada designada y designa a la abogada Valentina Murillo García, como representante legal del solicitante.	01/09/2020		
63001 31 10002 2020 00146	Verbal	ALBAIRO SEPULVEDA ZULUAGA	SIN NOTIFICAR	Auto admite demanda Decreta medida cautelar	01/09/2020		
63001 31 10002 2020 00148	Verbal Sumario	JORGE HERNAN BUSTAMANTE PAREJA	HANDRY JULIETH CALDERON MARTINEZ	Auto admite demanda	01/09/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS

ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA

02/09/2020

Y A LA HORA DE LAS 7 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL

TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

LUZ MARINA VELEZ GOMEZ

SECRETARIO